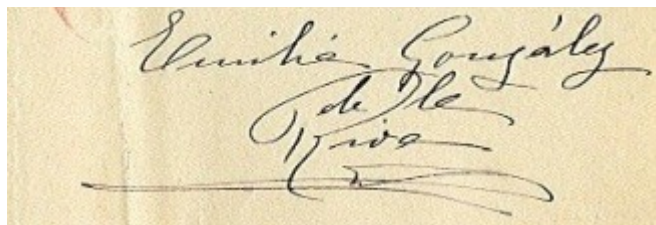


Biografías

EMILIA GONZÁLEZ DE LA RIVA VALCÁRCEL

A handwritten signature in dark ink on a light-colored, slightly textured paper. The signature is written in a cursive, flowing style. The first line appears to read 'Emilia González' and the second line, which is more stylized, appears to read 'de la Riva'.

Emilia González nació en Madrid el 11 de Julio de 1891, hija de Francisco y Amparo. Tras la realización de los estudios primarios y secundarios, se matriculó en la carrera de Magisterio en la Universidad Central de Madrid, obteniendo el título de Maestra Nacional (Magisterio Nacional Primario) el 21 de abril de 1923.

Fue destinada a la localidad de Almedina, donde compaginó la actividad docente con el quehacer político. De enero a mayo de 1933 fue la Alcaldesa-Presidenta de la Comisión Gestora de Almedina, puesto que le fue adjudicado por ser el funcionario más joven de la localidad.

Posteriormente, tras afiliarse al Partido Socialista Obrero Español –PSOE- encabezó la candidatura socialista en 1933. También aparece como afiliada a la Unión General de los Trabajadores –UGT- (el 26 de septiembre de 1936), y a la Federación Española de los Trabajadores de la Enseñanza –FETE-.



De su época como regidora del ayuntamiento de Almedina, la prensa nacional se hizo eco de un suceso local ocurrido a finales del mes de marzo y mes de abril de 1933. Así el diario ABC se hizo eco de como la alcaldesa del pueblo, Doña Emilia González de la Riva, impuso a la Compañía que suministra el fluido eléctrico para el alumbrado público una multa de cinco pesetas por cada día que se sucediera un apagón en el citado alumbrado público como el acaecido el 27 de marzo. Curiosamente, al día siguiente se repitió el apagón y la alcaldesa impuso a la Compañía otra multa de diez pesetas. Como los apagones se sucedieron hasta el cinco de abril, la edil siguiendo aumentando la cuantía de las multas.

Finalmente, gracias al tesón y determinación de Emilia González consiguió que la Compañía Eléctrica arreglara la causa de las continuas averías, además de cobrar por las sanciones acumuladas la nada despreciable cantidad de 5.400 pesetas.

El cobro de esa multa y la actitud de la alcaldesa fue refrendada por numerosos comentarios elogiosos del vecindario.

Contrajo matrimonio con Don Tomás Patón Merlo, médico de la localidad de Almedina.

Con la llegada de la Guerra Civil alojó a perseguidos en su propio domicilio, colaboró con otras mujeres del pueblo haciendo jerséis para los más necesitados y con aportaciones económicas para el Hogar Infantil de Ciudad Real. Sin embargo, durante el conflicto le fueron requisadas al matrimonio todas sus propiedades.

Tras la guerra, y por su participación en la antigua Comisión Gestora Local y su afiliación al PSOE y UGT, fue detenida y le fue retirado el título de Maestra.

Sin embargo, y gracias a muchos apoyos de sus vecinos, se inició en 1940 un proceso de rehabilitación que concluyó en 1942, tras un largo expediente donde se sucedieron acuerdos de inhabilitación con otros de rehabilitación, al no intervenir en hechos constitutivos de delitos o faltas.

En la Orden de 13 de junio de 1942, vemos a Emilia incluida en las nuevas plantillas del personal del Magisterio Nacional Primario en su quinta categoría (Maestras), publicada en el Boletín Oficial Del Estado número 172.

5.983. D.a Emilia González de la Riva.—Ciudad Real.

Emilia González de la Riva falleció en Madrid el 27 de febrero de 1954, a los 62 años de edad.

FUENTES:

RODRÍGUEZ IGLESIAS, María Jesús (2021): *“Alcaldesas y concejales por designación en la provincia de Ciudad Real durante la Segunda República: Las Comisiones Gestoras de 1933”*. Cuaderno de Estudios Manchegos.

<https://labitacoradealmedina.wordpress.com/2009/11/05/la-actitud-energica-de-una-alcaldesa/>

<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.es/hemeroteca/madrid/abc/193/04/07/026htm>